

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20164** GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario número 66/2010, se ha acordado mediante Auto de fecha 22 de febrero de 2012, el cual es firme, el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil "Fortune Accommodation Group, Sociedad Limitada", con CIF B-17975046, con domicilio en calle Camí de L'Angel, número 9-11, de Lloret de Mar (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente.

Girona, 22 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120043161-1